INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2011

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución Nº 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 10/11 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire "**.----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **DISTRIBUIDORA DIPAU, MGM INGENIERIA S.A., MEGA SERVICE S.R.L., ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., MyT S.A.**----------

En el legajo se visualiza que la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09, en cuanto a la prórroga del plazo para la presentación y apertura de ofertas, por no reunir la cantidad mínima de oferente, procediéndose la apertura de los sobres en fecha 17 de mayo del corriente año, se presentaron las siguientes empresas.----------

Tabla de Cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 es como sigue:

Nº	*Documentos Solicitados*	AGUI MOVIL	HSAM	MERLIN	EMTEC
1	Inscripción en el SIPE.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

9	Declaración jurada Art. 40.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
10	Declaración Jurada de Menores **Res. DNCP N° 941/10.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Tabla comparativa de precios de las Ofertas conforme Art. 64 del Decreto N° 21.909/03

Ítem	Descripción	AGUI MOVIL	HSAM	MERLIN	EMTEC
		Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.
1	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	14.134.000	14.865.000	33.420.000	62.670.000

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, la Resolución DNCP N° 805/09 y las especificaciones técnicas.----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 **Método de evaluación,** este Comité, recomienda que sea adjudicado el presente llamado de **Contratación Directa N° 10/11 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"**, por el **TOTAL** conforme al Sistema de Adjudicación a la firma **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera, por la modalidad de Contrato Abierto por un monto máximo de G. 10.500.000 (Guaraníes diez millones quinientos mil) y un monto mínimo de G. 5.250.000 (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil)** IVA incluido, por presentar el precio más bajo y ajustarse a las especificaciones técnicas.----------

Es nuestro informe.

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo